

Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2016-0003  
Quito, 29 de febrero de 2016

**Asunto:** Incorporación de nuevos productos en el Catálogo Dinámico Inclusivo CATEGORÍA "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN", CATALOGACIÓN DEL "SERVICIO DE CAFETERÍA" en el procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-003-2015.

Señores  
Proveedores  
Ciudad.-

De mi consideración:

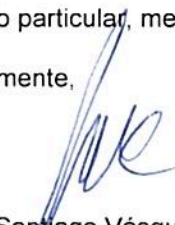
De conformidad con lo previsto en el Art 19 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, de 6 de febrero de 2015, se notifica a los proveedores catalogados a nivel nacional, que se procedió a incorporar en el Catálogo Dinámico Inclusivo, en la categoría de "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN", catalogación "Servicio de Cafetería", una nueva ficha denominada "REFRIGERIOS PARA NIÑAS Y NIÑOS", misma que se detalla en el documento adjunto.

Para el efecto, los proveedores catalogados interesados en proporcionar el servicio antes mencionado, deberán suscribir y entregar la manifestación de interés y la documentación de respaldo de las condiciones de participación de la ficha técnica respectiva de forma física en la Coordinación Zonal del SERCOP más cercana, a partir de la fecha de publicación del presente oficio circular.

Para nuevos proveedores que quisieran ser catalogados, se requiere que presenten los requisitos mínimos del procedimiento de selección de proveedores para la provisión de SERVICIO DE ALIMENTACIÓN", catalogación "Servicio de Cafetería", observando lo dispuesto en el Art. 20 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, de 6 de febrero de 2015.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

  
Econ. Santiago Vásquez  
Director General  
Servicio Nacional de Contratación Pública

**Anexos:**

- Ficha Técnica
- Formulario de Manifestación de Interés.